



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Asunto: Comisión.

Dra. en Der. Mildred Murbartian Aguilar
Consejera de la Judicatura del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista al **Diplomado en Derecho Administrativo**, el día 22 de febrero del año en curso, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de **tres días** terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.

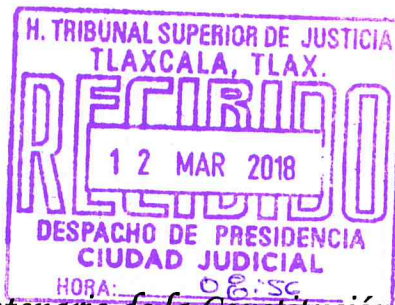
Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, febrero 21 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**



Dr. Héctor Maldonado Bonilla



Consejo de la Judicatura



del Estado de Tlaxcala

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ASUNTO: Informe de Comisión.

**MAGISTRADO DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención, a su oficio de 21 de febrero de 2018, en el que se me comisionó para asistir al Diplomado en Derecho Administrativo, el 22 del mismo mes y año, en el Centro de Estudios Carbonell, en la Ciudad de México; informo lo siguiente:

I.- Las actividades consistieron en la impartición del tema "Sistema Nacional Anticorrupción" como parte del módulo 6.

II.- Los resultados obtenidos fueron los conocimientos en la materia, específicamente en la implementación y organización de este sistema.


III.- Se contribuye a la institución y específicamente al Consejo de la Judicatura, como órgano de vigilancia del Poder Judicial en asuntos concretos que se nos presentan en las sesiones de pleno.

IV.- Conclusiones de la comisión, es la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos que se presentan en el Poder Judicial.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 26 DE FEBRERO DE 2018.


**DRA. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR.
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**



**Dra. Mildred Murbartian Aguilar
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**